



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N° 2326 de fecha 24 de septiembre de 2024, que aprobó la nómina de postulantes seleccionados y otorgó subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de 2016., Llamado Año 2021.

ANTOFAGASTA, 10 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 631

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N°2326 de fecha 24 de septiembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- c. La Resolución Exenta N°2421 de fecha 07 de octubre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- d. La Resolución Exenta N°2453 de fecha 08 de octubre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- e. La Resolución Exenta N°2992 de fecha 27 de noviembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- f. La Resolución Exenta N°3119 de fecha 10 de diciembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- g. La Resolución Exenta N°8 de fecha 02 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.

- h. La Resolución Exenta N°77 de fecha 15 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- i. La Resolución Exenta N°196 de fecha 31 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- j. La Resolución Exenta N°275 de fecha 10 de febrero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- k. La Resolución Exenta N°592 de fecha 24 de marzo de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- l. La Resolución Exenta N°650 de fecha 31 de marzo de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- m. La Resolución Exenta N°772 de fecha 14 de abril de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- n. La Resolución Exenta N°888 de fecha 25 de abril de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- o. La Resolución Exenta N°1911 de fecha 28 de julio de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- p. La Resolución Exenta N°2286 de fecha 03 de septiembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- q. La Resolución Exenta N°2579 de fecha 29 de septiembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- r. La Resolución Exenta N°2765 de fecha 16 de octubre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- s. La Resolución Exenta N°2898 de fecha 30 de octubre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.

- t. La Resolución Exenta N°3346 de fecha 12 de diciembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- u. La Resolución Exenta N°3503 de fecha 26 de diciembre de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- v. La Resolución Exenta N°524 de fecha 26 de febrero de 2026, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- w. Carta N°0 de fecha 13 de febrero de 2026, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costaventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 16 de febrero de 2026.
- x. La nómina de 01 beneficiario con subsidio Habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, ingresados en la plataforma rukan, para el Proyecto Costaventura II, código 165839 de la comuna de Antofagasta.

RESOLUCIÓN:

10. **SE APRUEBA**, la nómina de los postulantes seleccionados a que se refiere el considerando x) de esta resolución (01 persona) para el proyecto **Costaventura 2 de Antofagasta, código 165839** de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, nómina de personas seleccionadas que corresponde a la que se inserta a continuación:



SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016
CÓDIGO DE PROYECTO 165839**

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	RUN
1.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 1

20. **SE RATIFICA LA SELECCIÓN** un total de 01 familia de subsidio habitacional de Programas Habitacionales indicado en las letras c) y d) del artículo 2° del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados el que corresponde a un **34,93%** del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de **150,00 U. F.** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
30. **SE RATIFICA** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un **25,33 %** de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios corresponderá un monto de **200 U. F.**
40. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.
50. **TÉNGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto de este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

ERN/CAV/CGE/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO - ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA - CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL CLASE MEDIA Y CONDOMINIOS - ANA VEGA CATALDO
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA COORDINADORA REGIONAL DS. 19 - IVONNE BUGUEÑO
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- TRANSPARENCIA ACTIVA - SOLANGE MURA